

DECRETO EXENTO N° 1446 /

ISLA DE MAIPO, **10 JUN. 2010**

VISTOS:

Carta de fecha 4 de Junio de 2010 presentada por doña Ruth Bustamante Fernández, presentando la renuncia voluntaria a la Patente Comercial con el Giro de Almacén de Comestible, Rol N° 200066, y, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Aceptase a contar del Segundo Semestre de 2010, la Renuncia voluntaria a la Patente Comercial con el giro de Bazar, Paquetería, Rol N° 500042 a nombre de doña Ruth Bustamante Fernández, cédula nacional de identidad N° 17.225.753-4, ubicado en Calle Vista Hermosa N° 233.

"Anótese, Comuníquese, publíquese lo que corresponda en la página web municipal, hecho archívese".

FIRMADO: DAVID MORALES NORDETTI, ALCALDE; CESAR GONZALEZ JURE, SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente.

  


SECRETARIO MUNICIPAL (s)  
CESAR GONZALEZ JURE

  
XBR/MAHA/maha  
TRANSCRIBIR:

- Interesado
- Rentas Municipales
- Oficina de Transparencia ✓
- Partes.-